

DOCTORA
LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
JUEZ PRIMERA PROMISCUO MUNICIPAL

liliana.moreno@anserma.caldas.gov.co

ANSERMA - CALDAS

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
CUANTÍA: ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: FLOR ELENA ISAZA DE DUQUE
DEMANDADO: ANDRÉS AVELINO RESTREPO LEDESMA
RADICACIÓN: 2013-00175-00
ASUNTO: RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MARTHA OFELIA HERRERA ROMÁN, mayor de edad, vecina del municipio de Anserma, Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía número 24'314.542 expedida en Manizales, Caldas, portadora de la Tarjeta Profesional de abogada 25.815 del C.S.J., en calidad de apoderada de la demandante en el proceso de la referencia, atendiendo su requerimiento, por medio del presente, me permito presentar la RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO cobrado, en los siguientes términos:

Capital Cobrado		\$ 20'000.000.00
Valor Liquidación a Noviembre 8 de 2017		\$ 43'284.266,66
Intereses de Mora		
Del 09 noviembre al 30 de noviembre de 2017 - 22 días -	2.30%	337.333,32
Del 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2018	2.29%	458.000.00
Del 01 de enero al 30 de enero de 2018	2.28%	456.000.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2018	2.31%	462.000.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2018	2.28%	456.000.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2018	2.26%	452.000.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2018	2.25%	450.000.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2018	2.24%	448.000.00
Del 01 de julio al 30 de julio de 2018	2.21%	442.000.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2018	2.20%	440.000.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2018	2.19%	438.000.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2018	2.17%	434.000.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2018	2.16%	432.000.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2018	2.15%	430.000.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2019	2.13%	426.000.00

Del 01 febrero al 28 de febrero de 2019	2.18%	436.000.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2019	2.15%	430.000.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2019	2.14%	428.000.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2019	2.15%	430.000.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2019	2.14%	428.000.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2019	2.14%	428.000.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2019	2.14%	428.000.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2019	2.14%	428.000.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2019	2.12%	424.000.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2019	2.11%	422.000.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2019	2.10%	420.000.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2020	2.09%	418.000.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2020	2.12%	424.000.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2020	2.11%	422.000.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2020	2.08%	416.000.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2020	2.03%	406.000.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2020	2.02%	404.000.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2020	2.02%	404.000.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2020	2.04%	408.000.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2020	2.05%	410.000.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2020	2.02%	404.000.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2020	2.00%	400.000.00
Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2020	1.96%	392.000.00
Del 01 enero al 30 de enero de 2021	1.94%	388.000.00
Del 01 febrero al 28 de febrero de 2021	1.97%	394.000.00
Del 01 marzo al 30 de marzo de 2021	1.95%	390.000.00
Del 01 abril al 30 de abril de 2021	1.94%	388.000.00
Del 01 mayo al 30 de mayo de 2021	1.93%	386.000.00
Del 01 junio al 30 de junio de 2021	1.93%	386.000.00
Del 01 julio al 30 de julio de 2021	1.93%	386.000.00
Del 01 agosto al 30 de agosto de 2021	1.94%	388.000.00
Del 01 septiembre al 30 de septiembre de 2021	1.93%	386.000.00
Del 01 octubre al 30 de octubre de 2021	1.92%	384.000.00
Del 01 noviembre al 30 de noviembre de 2021	1.94%	388.000.00

Del 01 diciembre al 30 de diciembre de 2021	1.96%	392.000.00
Del 01 al 30 de enero de 2022	1.98%	396.000.00
TOTAL		\$ 21'223.333.00

Valor Liquidación a noviembre 8/2017	\$ 43'284.266,66
Intereses de mora de noviembre 9 de 2017 a enero 30 de 2022 - 50 meses - 22 días -	\$ 21'223.333.00
TOTAL	\$ 64'507.599,66

SON: EL CAPITAL+LOS INTERESES ADEUDADOS POR EL DEMANDADO A LA DEMANDANTE A ENERO 30 DE 2022, ASCIENDE A LA SUMA DE SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON 100/66 (\$ 64'507.599,66 M/CTE)

Cordialmente

MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN
C.C. N° 24'314.542 de Mahizales, Caldas.
T.P. No. 25.815 C.S.J

Apoderada Parte Demandante
Anserma, Caldas, enero 31 de 2022

LIQUIDACIÓN CRÉDITO 2013-00175-00

MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN <marofher@yahoo.es>

Mar 01/02/2022 10:48

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (603 KB)

5e.pdf;